

	Instructivo para Control de Salidas de Producto No Conforme	CÓDIGO: INSGC13	REVISIÓN: 00
		ELABORÓ: SGC01	APROBÓ: PLA01

1. OBJETIVO

Identificar salidas de producto no conformes que no cumplan con los requisitos para prevenir que este continúe involuntariamente con su proceso o sea entregado sin intención al cliente.

2. ALCANCE

Aplica para salidas no conformes de producto / servicio detectado desde inicio, del proceso y fin de realización del producto / servicio

3. DEFINICIONES

3.1 **Salidas no conformes de Producto.** - Producto que no cumple con los requisitos especificados.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Es responsabilidad del responsable del SGC, verificar la correcta aplicación del presente procedimiento.

4.2. Es responsabilidad del personal que realiza servicios/producto apearse a los lineamientos establecidos en el presente procedimiento.

5. DESARROLLO

5.1 Identificación del producto / servicio no conforme

Cualquier persona que detecta producto / servicio no conforme lo segrega, cuantifica e identifica para evitar que involuntariamente siga con el proceso.

5.2 Registro

Una vez segregado lo registra en la **Bitácora de salidas de producto/ servicio no conforme** o avisa a su superior para que este lo registre **RESGC22** la cual incluye al menos los datos siguientes:

- a) fecha en que se detecta
- b) nombre quien detecta
- c) descripción de la no conformidad
- d) responsable de solucionar
- f) Disposición / Autorización
- g) Comentarios de seguimiento

5.3 Gestión

El responsable/dueño del proceso verifica que se gestione todo producto / servicio no conforme del proceso correspondiente, por medio de la bitácora **RESGC22** para posteriormente reportar al SGC en cuanto lo solicite.

5.4 Acciones sobre producto / servicio no conforme

Tomamos acciones adecuadas basadas en la naturaleza de la no conformidad y su efecto de la no conformidad en los productos / servicios

Aplica también a los productos / servicios no conformes detectados después de la entrega.

Todo producto / servicio no conforme que se corrija se somete a una nueva verificación o inspección para asegurar que el producto / servicio cumple con los requisitos especificados, toda decisión sobre su disposición se registra en la bitácora de producto no conforme. La liberación solo se realiza por personal autorizado.

	Instructivo para Control de Salidas de Producto No Conforme	CÓDIGO: INSGC13	REVISIÓN: 00
		ELABORÓ: SGC01	APROBÓ: PLA01

5.5 Detección después de la entrega

Cuando se detecte un producto / servicio no conforme, después de la entrega o cuando ya ha comenzado su uso, el responsable / dueño de proceso toma las acciones apropiadas respecto a los efectos, o efectos potenciales, de la no conformidad del producto / servicio en la satisfacción del cliente, en este caso también se registra en la bitácora de producto no conforme.

5.6 El responsable del Sistema de Gestión de Calidad verifica que todo el producto / servicio no conforme se gestione como se establece en el presente procedimiento y le da seguimiento personal a cada responsable de conservar la bitácora de producto no conforme, a su consideración y ante la evidencia de producto / servicio no conforme recurrente, decide si se gestiona por solicitud de acción correctiva como se establece en el procedimiento de acciones correctivas **PRSGC11**.

6. ANEXO.

6.1 Bitácora de salidas de producto/ servicio no conforme **RESGC22**